

y del Acordado D^o Juan Hernandez
 fue Diputado de este Consejo en el
 Año de setecientos setenta y
 tres, á lo que se Mandò en Provi-
 dençia de Nueva de N^o numero
 tres; Como lo dice el nuestro fiscal,
 y que en el Informe Expresado
 el modo y Circunstancias con que
 reproduxo el mencionado papel por
 el D^o Pedro Maxim^o, y hauiendose
 la nuestra Provision, todo Efecto
 todo lo en ella prevenido, y el que
 el nuestro fiscal con presencia de
 todo dice su respuesta, y llevado
 el Expediente á la Sala, y de
 hecho relatoron á los señores Nuestras
 Señores y Oidores, en su vista
 prouocaron lo siguiente = Sobresca-
 ve en este Expediente y elegase;
 y por lo que se remita contra
 D^o Pedro Maxim^o, se le saquen
 Dondientos Ducados de multa
 aplicados á la Camara de D^o
entend^o expedido =

Autoh

[Handwritten flourish]

